

TALLERES HUPREC, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1469/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Anastasio Camacho Rodríguez y Ricardo Alfageme Pérez, contra Talleres Huprec, S. L., se ha dictado auto en fecha 6-3-2007 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 58.404,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—13.729.

TALLERS INDUSTRIALS I DE SERVEIS MINUSVÀLIDS, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de lo Social Único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución n.º 51/2006, seguido en este Juzgado a instancia de Manuel Calvet Vilanova, Estefania Rey Gilabert, Juan Antonio Aixendri Carme, Antonio Cardoso Fuentes, Juan Carbonell Gisbert, María del Carmen Chamón Goldero, Mariano Martín García, Juan José Gilabert Girves, Dolores Daga Reico, Joaquín Fabregues Cid, M.ª Cinta Curto Estorach, José Guarch Bonet, Bienvenido García Antonio, María Pilar Miquel Tomás, Roser Natividad Artigas Pulgar, M.ª Jesús Bertomeu Curto, Salvador Sario Chimeno, Tomás Arrufat Blasco, Ana María Sanz Cardona, María Isabel Sanz Cardona, Montserrat Montañés Gine, José Luís González Morales, Isabel Valero Saravia, Óscar Obiol Rocabrúna, Margarita Quesada Ramia, Cecilia Casanova Casanova, Juan Miguel Sorribes Forcadell, Rosa María Guzmán Gasparín, Javier Rascón Rojas, Susana Maymi Audi, Gloria Elena Domech Quinto y Jacqueline Gutiérrez Busta, contra «Tallers Industrials i de Serveis de Minusvàlids, S. L.», dimanante de autos de Reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 12 de diciembre de 2006 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 201.818,52 euros de principal más otros 40.363,70 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Tortosa, 8 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, doña Margarita Jiménez Salas.—13.737.

TARNOS, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de abril de 2007, a las 12:30 horas, en las oficinas del domicilio social, calle Sierra de Gata 23 en Torrejón de Ardoz (Madrid), en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las Cuentas Anuales, así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Prórroga o nombramiento de los Auditores de cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Delegación en los Administradores para adquisición derivativa de acciones.

Sexto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los Señores Accionistas en la Sede social, los documentos, propuestas e informes que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de los Auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata copia de los mismos.

Torrejón de Ardoz, 8 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Hornedo Noriega.—13.298.

TECAMIRA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Se hace público a los efectos oportunos que en virtud de los acuerdos adoptados por el socio único en la Junta general ordinaria y universal de accionistas de fecha 2 de marzo de 2007, la sociedad ha acordado, por unanimidad, la transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada pasando a denominarse «Tecamira de Inversiones, S. L.». Igualmente, y por imperativo legal al transformarse en sociedad de responsabilidad limitada, se acuerda reducir el capital social en la cifra de 20.550.642 euros, mediante la amortización de 20.550.642 acciones que la sociedad mantenía en autocartera. Tras la citada operación el capital social será de 9.500.045 euros.

Asimismo, se acordó trasladar el domicilio social desde la calle María de Molina, n.º 39, de Madrid a la calle Anabel Segura, 11, edif. A, bajo, de Alcobendas (Madrid) y la modificación de su objeto social que en adelante será el siguiente:

«Artículo 2.º Objeto Social. La Sociedad tiene por objeto:

a) La toma de participaciones, directa o indirectamente, en el capital de entidades mercantiles de cualquier tipo, con la finalidad de administrar, dirigir y gestionar dichas participaciones disponiendo, a tal fin, de la correspondiente organización de medios personales y materiales.

b) La prestación de servicios de apoyo a la gestión, dirección, coordinación, administración y asesoría, a favor de otras empresas o entidades mercantiles en las que posea o no una participación directa o indirecta.

c) La prestación de servicios inmobiliarios, adquisición y transmisión de inmuebles por cualquier título, urbanización, construcción, promoción y venta de terrenos rústicos y urbanos, edificaciones de cualquier clase, rehabilitación y arrendamiento de inmuebles, con la correspondiente organización de medios materiales y personales.

d) La rentabilización de los recursos financieros derivados de las anteriores actividades mediante la adquisición, administración, tenencia y transmisión de valores negociables, participaciones sociales e instrumentos financieros de cualquier clase, tanto nacionales como extranjeros, de renta fija o variable, admitidos o no a negociación en Bolsas Oficiales de Valores, todo ello con plena sujeción a la legislación aplicable y con exclusión expresa de las actividades reguladas por la Legislación del mercado de Valores e Instituciones de Inversión Colectiva.

En todo caso, las actividades relacionadas en los apartados precedentes, se entenderán realizables tanto en España como en el extranjero.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio las leyes exijan requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Madrid, 19 de marzo de 2007.—El Administrador único, Tecmira, S. L. Unipersonal, representada por Luis Carlos Calero Gracia.—15.650.

TELEFÓNICA EMISIONES, S. A. U.

Emisión de obligaciones ordinarias serie 12

«Telefónica Emisiones, S. A. U.», cuyo objeto social exclusivo consiste en la realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros de deuda, cuyo capital social asciende a sesenta y dos mil euros (62.000,00 €) y con domicilio social en Gran Vía, 28, 28013, Madrid, anuncia la emisión de obligaciones ordinarias serie 12, por importe nominal de trescientos cincuenta millones de euros (350.000.000 €), que corresponden a un total de siete mil obligaciones (7.000) obligaciones, de cincuenta mil euros (50.000 €) de valor nominal cada una con las siguientes características:

Precio de emisión: 100 por cien.

Periodo de suscripción: Comenzará a las 9:00 horas de la fecha de desembolso y terminará a las 11:00 horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: 30 de marzo de 2007.

Forma de representación: Las obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas inicialmente mediante un certificado global que se depositará en la fecha de desembolso con un depositario común de los sistemas de compensación y liquidación Euroclear Bank, S.A/N.V. como operador del Sistema Euroclear y Clearstream Banking, Soci  t   Anonyme, Luxembourg, si bien es posible la representación posterior mediante títulos individuales.

Intereses: Las obligaciones devengarán intereses a partir de la fecha de desembolso, a un tipo variable que será igual al tipo de referencia, Euribor a tres meses, más un margen del 0,13 por ciento anual, pagaderos trimestralmente, el 30 de marzo, el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 30 de diciembre de cada año, siendo el primer pago el día 30 de junio de 2007.

Fecha de amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a marzo de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización de las obligaciones en la Bolsa de Valores de Londres.

Garante: «Telefónica, S.A.» ha garantizado solidaria e irrevocablemente el pago de cuantas cantidades sean debidas por el emisor a los titulares de las obligaciones como consecuencia de la emisión.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional del sindicato de obligacionistas es Eduardo Álvarez Gómez.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—Miguel Escrig Meli  , Administrador solidario.—15.609.

TERRAZOS DEL NORTE, SOCIEDAD AN  NIMA

Edicto

Doña María Nieves   lvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n  mero 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n  mero 102/05, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de F  lix Manuel Fern  ndez Garc  a, Albino J. Palacio Mart  nez, Homero Pacas Marcillo frente a Terrazos del Norte, Sociedad An  nima, CIF n  mero A-33489667, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2006 auto por el que se declara a la ejecutada Terrazos del Norte, Sociedad An  nima, en situación de insolvencia legal total por importe de 17.918 euros, insolvencia que se entender   a todos los efectos como profesional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 6 de marzo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—13.339.

TRANSFORMACIONES Y ESTUDIOS METALÚRGICOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria y universal

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria y universal, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juventud, n.º 5, de Cervelló, el día 26 de abril de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 27 de abril de 2007, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación del acuerdo de nombramiento como Auditor de don Josep Masso Aguilo, que se adoptó en la Junta general extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2004 y, en cuanto pudiera ser necesario, reiteración del nombramiento del propio señor Masso, para auditar las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Cervelló, 14 de marzo de 2007.—El Administrador único, Luis Marín Sánchez.—14.680.

TRANSFORMADOS FERGO, S. L.

Junta General Ordinaria

En mi condición de Administradora de la sociedad Transformados Fergo, Sociedad Limitada, convoco Junta de Socios, a celebrar en Bilbao, calle Gran Vía n.º 45, 1.ª planta, departamento 108, el día 24 de abril de 2007, a las 12 horas a.m.

Los asuntos a tratar en esta Junta, serán los comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio concluido el día 31/12/2006.

Segundo.—Apoderamientos para hacer efectivos los acuerdos adoptados y el depósito público de las cuentas anuales y aprobación del acta de la Junta.

Los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

Erandio, 20 de marzo de 2007.—Administradora, Begoña Fernández Zuazo.—15.229.

TRIA CORPORACIÓN DE INMUEBLES, S. L.

(Sociedad absorbente)

ROZAS 20, EDIFICIO 2, S. L.

ROZAS 20, EDIFICIO 3, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que en las juntas generales de socios, celebradas con carácter universal, el día 8 de marzo

de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad «Tria Corporación de Inmuebles, Sociedad Limitada», antes denominada «Rozas 20, Edificio 1, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscritos por los Administradores de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 2 de marzo de 2007.

Se hace constar que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—Los Administradores Solidarios, don Antonio Guedán Pecker y don Francisco Noguera Chaparro.—14.602. 1.ª 22-3-2007

TÉCNICAS NAVALES INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 435/2005 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Bruno Herbas Baroja contra «Técnicas Navales Integrales, S.L.», se ha dictado auto en fecha 18-04-06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 2.910,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—13.727.

UNIDAD DE RESONANCIA Y SCANNER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada con fecha 22 de febrero de 2007, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en paseo de Sancha, 42, el día 28 de abril de 2007, a las doce horas, en la primera convocatoria, y, en su caso de ser preciso, en segunda convocatoria, para el día 30 de abril de 2007, a la misma hora y lugar, con el fin de deliberar y resolver acerca de los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio de la gestión social y de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio, correspondiente al año 2006, y aprobación, en su caso, si procede.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Renuncia al cargo de un Consejero.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta en la propia Junta, y en su defecto, designación de los Interventores a que se refiere el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se informa que tendrán derecho a asistencia todos los accionistas que hubieren cumplido los requisitos estatutarios y legalmente establecidos a estos efectos. Los señores accionistas tienen a su disposición los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, en el domicilio social, y podrán solicitar, si lo desean envío de copia a domicilio.

Málaga, 27 de febrero de 2007.—José Manuel Bravo Muñoz, Presidente del Consejo de Administración.—13.591.

URBAFRON 2005, S. L.

EDUARDO FRONTÓN HORCAJADA

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid se sigue ejecución número 101/06 a instancias de D. Yordan Ivanov Yordanov frente a Urbafron 2005, S.L. y Eduardo Frontón Horcajada, en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar a los ejecutados Eduardo Frontón Horcajada y Urbafron 2005, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 1.321,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 2 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, D.ª Paloma Muñoz Carrión.—13.454.

VAMP SLAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 130-05 a instancia de Antonio Luis Marín contra «Vamp Slam, Sociedad Anónima» en el cual se ha dictado en fecha 06.02.2007, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 17.666,19 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.766,62 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 13 de marzo de 2007.—Silvia Santana Lena, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró.—13.816.

VENTA DE NAVES, SOCIEDAD LIMITADA

Por el presente se convoca a los socios de la entidad «Venta de Naves, Sociedad Limitada», a Junta general extraordinaria de la sociedad, en reunión que tendrá lugar el próximo día 17 de abril de 2007, a las dieciocho horas, en Alameda Principal, n.º 21, 2.º, oficina 201, en esta ciudad, con el fin de tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Dación de cuenta del estado de trámite del procedimiento de ejecución de la hipoteca constituida en garantía de las obligaciones emitidas.

Segundo.—Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por el Sindicato de Obligacionistas de la sociedad en reunión celebrada con fecha 16 de abril de 2007, y aprobación, si procede, de los acuerdos encaminados a su ejecución.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la cancelación parcial de la hipoteca constituida en garantía de las obligaciones n.º 7-8-9-46-47-48-49-81-82-83-84-85-86-87-88-114-115-116-117-118-119-121-136 y 138.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Málaga, 5 de marzo de 2007.—El Administrador único de Venta de Naves Sociedad Limitada, Jesús I. Pérez García.—13.302.